

1º CONCURSO PROVINCIAL DE CRÓNICAS

LA RIOJA EN EL SIGLO XXI

La Secretaría de Culturas de la provincia de La Rioja invita a participar en el Primer Concurso Provincial de Crónicas. El propósito del mismo es estimular la creación de textos denominados de no ficción, buscando lecturas que enriquezcan y complejicen la mirada sobre fenómenos cotidianos o extraordinarios. Asimismo, se busca alcanzar a periodistas, estudiantes y docentes, investigadores y observadores de la sociedad, que con su lúcida mirada aporten registros de una actualidad en permanente movimiento.

BASES Y CONDICIONES

Entendemos por crónica al género narrativo, de no ficción, que se sirve de las herramientas que aportan tanto el periodismo como la literatura y el ensayo filosófico para describir y reflexionar sobre una escena de la realidad (social, cultural y/o política), en una determinada coyuntura.

DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar autoras/es riojanos, o residentes en la provincia con más de tres años, mayores de 18 años de edad.

DE LA TEMÁTICA

El tema del Primer Concurso provincial de crónicas es La Rioja en el presente siglo. Dentro de este mapa, el tema particular que abordará cada cronista es libre, sosteniendo con información comprobable cada posición sostenida, como el género crónica requiere.

DE LAS CRÓNICAS

La crónica debe ser inédita y no estar participando, al mismo tiempo, en otro concurso, ni estar en vías de publicación, en ningún formato. La autoría del texto no podrá ser grupal.

DE LA PRESENTACIÓN

A. Deberá tener un máximo de 2.000 (dos mil) palabras, y su formato de presentación deberá ser en tipografía Times New Roman, cuerpo: 12, interlineado: doble; página formato: A4, márgenes de 3 cm.

B. Las crónicas deberán ser enviadas mediante un correo electrónico válido, a partir del día 01 de Julio de 2021. La fecha límite de entrega para participar será el día 01 de Septiembre de 2021.

C. Los participantes deberán enviar la crónica (primer documento, en PDF, a presentar) al mail concursosletrasenconexion@gmail.com, respetando las características formales antes mencionadas. Se deberá emplear un seudónimo, y el asunto del correo electrónico deberá decir Concurso de Crónicas La Rioja 2021.

D. En un segundo documento (en PDF) se deberá enviar los siguientes datos personales del autor/ra: nombre y apellido; número de teléfono celular; correo electrónico; foto del DNI, del anverso y del reverso.

DEL JURADO Y SU ACTUACION

Estará compuesto por ELIANA de ARRASCAETA, JULIANA RODRÍGUEZ SALVADOR y FLAVIO LO PRESTI convocados por la Secretaría de Culturas de La Provincia. Su fallo será inapelable.

DE LA PREMIACION

A. La Secretaría de Culturas hará entrega del premio y menciones en un acto organizado para tal fin.

B. El primer premio consistirá en:

- La publicación del texto premiado en un volumen antológico ad-hoc en un sello editorial a determinar por la Secretaría de Culturas y una suma por el valor de \$40.000 (pesos cuarenta mil) para la categoría única.
- El ganador percibirá el primer premio y firmará un contrato de edición con la Secretaría de Culturas conforme a lo normado por el Código Civil de la República Argentina.

C. Las tres menciones (sin orden de mérito) consistirán en:

- La publicación de los textos premiados en un texto antológico ad-hoc en un sello editorial a determinar por la Secretaría de Culturas.
- Los autores recibidores de mención firmarán un contrato de edición con la Secretaría de Culturas conforme a lo normado por el Código Civil de la República Argentina.

DISPOSICIONES GENERALES

- A. Una vez finalizado el Concurso se eliminarán las obras recibidas no pudiendo los participantes hacer ningún tipo de reclamo.
- B. La sola participación en este concurso da por conocidas y aceptadas las bases establecidas en el mismo.
- C. A los fines de la difusión de la obra galardonada, los participantes autorizan a la Secretaría de Culturas a la publicidad de imágenes y registros audiovisuales tanto en redes sociales, páginas web institucionales y/o en medios de comunicación de cualquier tipo.
- D. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable y podrá declarar menciones desiertas. El fallo quedará asentado en actas.
- E. Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Secretaría de Culturas.
- F. Consultas vía e mail: concursosletrasenconexion@gmail.com